



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40618

12/11/2018

111791

**AUTOR/A:** GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); JUNCAL RODRÍGUEZ, Juan Manuel (GP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); FOLE DÍAZ, Tomás Javier (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que en la actualidad se están realizando trabajos, junto con las distintas asociaciones de los trabajadores autónomos, para aumentar la cobertura de la Seguridad Social a este colectivo y también para modificar la forma de cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Por ello, la cotización de los trabajadores autónomos no se verá directamente afectada por el aumento del Salario Mínimo Interprofesional.

Madrid, 16 de enero de 2019